


| | | |
|---------------------|----------------------------|---|
| Página 1 de 1 | PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA |  POLICÍA NACIONAL |
| Código: 1AJ-FR-0023 | | |
| Fecha: 19-07-2014 | CONSTANCIA | |
| Versión: 0 | | |

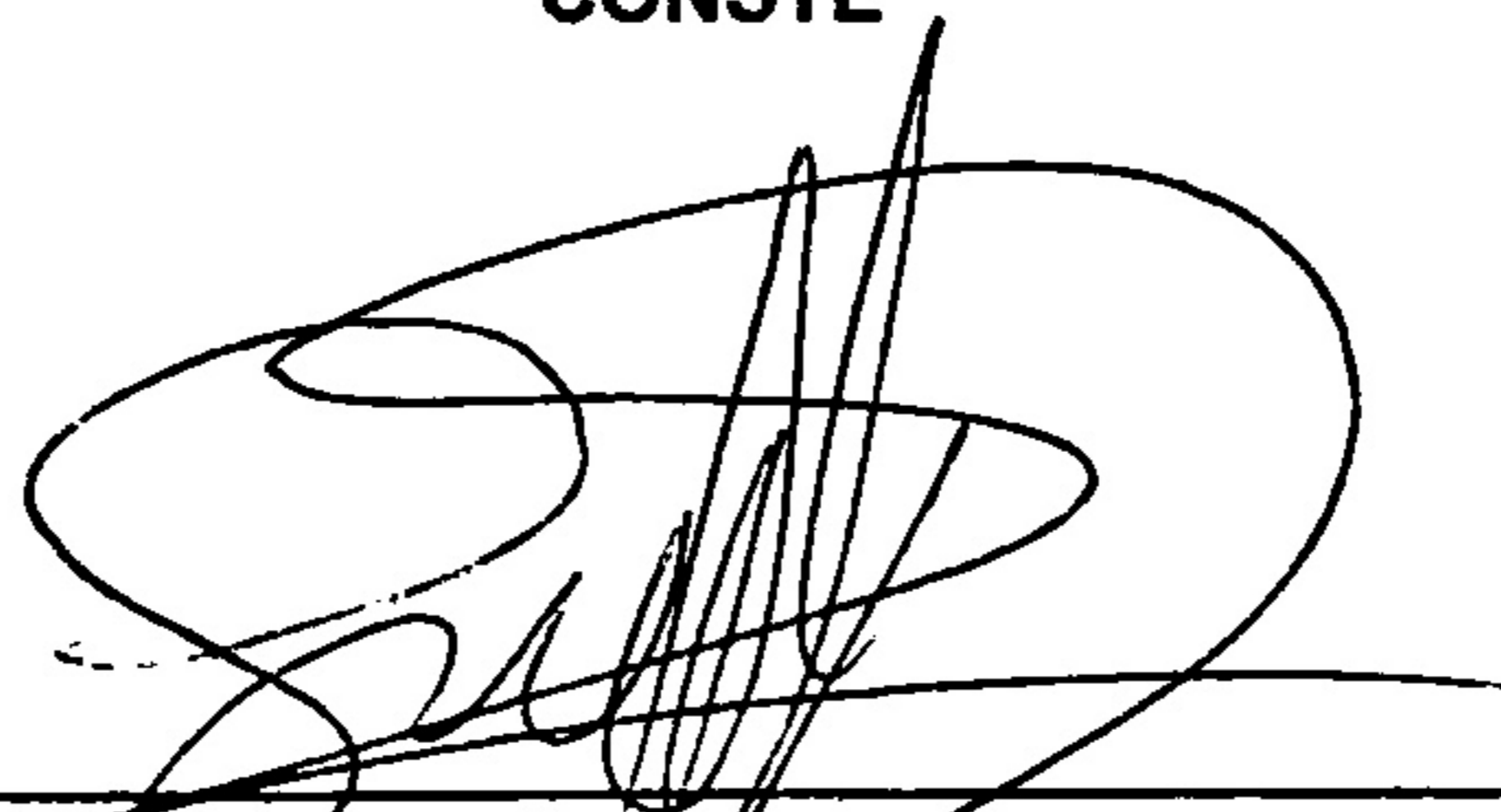
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL- POLICIA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, 18 de abril de 2026

CONSTANCIA

En la fecha el suscrito comandante de la Subestación de Policía Acapulco de la Policía Metropolitana de Bucaramanga, deja constancia que en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 11 de enero de 2011 NOTIFICACIÓN POR AVISO. "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso", con el fin de ser notificado de la respuesta emitida mediante comunicación oficial número GS-2026-048389-MEBUC del 14/04/2026, correspondiente a la solicitud PQRS No. 868101-20260328 registrada en la página web de la Policía Nacional.

CONSTE



Intendente jefe EDGAR MAURICIO ORJUELA GUERRERO
Comandante Subestación de Policía Acapulco